



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministro Planificación Institucional y Coordinación Regional

CIRCULAR
DVM-PICR-0042-09-2016

De: Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez
Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Para: Directoras y Directores Regionales de Educación
Supervisoras y Supervisores de Educación
Directoras y Directores de Centros Educativos

Asunto: Manual de Supervisión Educativa

Fecha: 01 de setiembre del 2016



Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo.

En el marco de lo establecido en los Decretos Ejecutivos N°38170-MEP y N°35513-MEP, la Dirección de Planificación Institucional (DPI) y la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional (DGDR) han sumado esfuerzos para publicar el Manual de Supervisión de Centros Educativos del Ministerio de Educación Pública. Su objetivo es fortalecer la gestión del equipo de trabajo de la supervisión del circuito educativo, por medio de la transferencia de información, procedimientos y lineamientos orientados para la ejecución de las tareas y funciones propias del Supervisor(a) de Educación. Además, de orientar y regular el proceso de supervisión, precisa acciones y responsabilidades para la supervisión de los centros educativos; según modalidades, ciclos y niveles.

En el siguiente link <http://www.mep.go.cr/manual-supervision-centros-educativos> encontrarán el Manual de Supervisión de Centros Educativos, avalado por el Despacho del Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

Cordialmente;

cc: Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública
Dra. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica
Dr. Marco Fallas Díaz, Viceministro Administrativo
MSc. Edwin Zamora Bolaños, Director, Dirección de Planificación Institucional
Dr. Orlando De La O Castañeda, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Lic. Harry J. Maynard Fernández, Auditor Interno

“Educar para una nueva ciudadanía”